

VISTO:

Expte. C-18-15 D.E. H-8190/15 COMISION DE FOMENTO BARRIO PARQUE GENERAL SAN MARTIN. Solicita reclamos varios.-

POR LO EXPUESTO:

El Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de Pergamino, en la Décima Tercera Sesión Ordinaria, celebrada el día 3 de Noviembre de 2015, aprobó por unanimidad la siguiente,

COMUNICACIÓN:

ARTICULO 1º: Dirigirse al Departamento Ejecutivo solicitando, tenga a bien, contemplar ----- la construcción de los cordones cunetas, referidos a Fjs. N° 4 ítem 2, e incluirlos en el próximo presupuesto.-

ARTICULO 2º: Dirigirse al Departamento Ejecutivo para solicitarle, inicie gestiones ante ----- las dependencias correspondientes para la instalación de los semáforos solicitados (ruta N° 188 y N° 32), referidos a Fjs. N° 4 vuelta.-

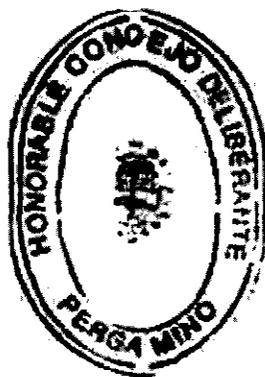
ARTICULO 3º: Solicitar al Departamento Ejecutivo ejecute las medidas alternativas ----- propuestas a Fjs. N° 5 de las presentes actuaciones.-

ARTICULO 4º: De forma.-

PERGAMINO, 4 de noviembre de 2015.-

COMUNICACIÓN N° 2824/15


MARIA FERNANDA ALEGRIA
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
PERGAMINO




LUCIO O. TERZANI
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
PERGAMINO